



Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Asunto	Ordena Entrega Títulos
Radicado	13442-4089-001-2016-00075
Demandante	Pablo Esalas Pérez
Demandado	Benito Caro Barrios
Actuación	Auto Interlocutorio

Señor Juez,

Doy cuenta a usted, dentro del Proceso Ejecutivo Singular promovido por PABLO ESALAS PEREZ contra BENITO CARO BARRIOS, informándole que se encuentran a disposición del Juzgado sendos depósitos judiciales dentro del presente asunto, cuya entrega fue requerida por parte de la demandante. Provea.

María La Baja (Bolívar), trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022).

Alvaro Andres Florez Bustillo
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARIA LA BAJA (BOLIVAR), trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, una vez realizada una revisión al registro de depósitos judiciales, evidenció que a la fecha se encuentran consignados los siguientes depósitos judiciales, según da cuenta el pantallazo de consulta de títulos que se anexa al expediente:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
412180000023117	29/11/2021	\$ 213.365,00
412180000023252	28/12/2021	\$ 198.647,00
412180000023325	28/01/2022	\$ 166.894,00
412180000023424	28/02/2022	\$ 252.994,00
412180000023542	29/03/2022	\$ 189.383,00
412180000023646	28/04/2022	\$ 213.020,00
412180000023721	20/05/2022	\$ 137.453,00
412180000023767	27/05/2022	\$ 234.535,00
	TOTAL	\$ 1.606.291,00

De conformidad a lo antes anotado, y como quiera que se encuentra aprobada la liquidación del crédito, es procedente la entrega de depósitos judiciales que fueron reseñados, según lo expuesto en el artículo 447 del C.G.P., y bajo tal derrotero, habrán de expedirse en favor de LEDYS MARINA BERRIO CUDRIZ, identificada con C.C. 45.458.016, ello por ostentar la calidad de recibir según memorial poder que obra a folio 39 del expediente



Lo anterior indudablemente constituye un pago parcial de la obligación, resultando un saldo faltante de \$ 3.109.557, que incluyen las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FRANK MACHACÓN DE LA OSSA
Juez

AFB

Rad. 2016-00075

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA
HOY 17 DE JUNIO DE 2022 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN DE ESTADO NO. 015.

ADRIANA PAOLA LORDUY GAITAN
Secretaria Ad Hoc